



ACG119/5: Creación de la Sección Departamental “Expresión Gráfica Arquitectónica I- Docencia en Arquitectura”

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2017



UGR

Universidad
de Granada

SOLICITUD DE CREACIÓN DE SECCIÓN DEPARTAMENTAL
(Informado favorablemente en Comisión Académica de 19 de Abril de 2017)
(Consejo de Gobierno de 24 de Abril de 2017)

- **Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería**
 - ✓ *Sección Departamental Expresión Gráfica Arquitectónica I*

INFORME SOBRE LA CREACIÓN DE LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL “EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA I”

(Informado favorablemente en Comisión Académica de 19 de Abril de 2017)
(Consejo de Gobierno de 24 de Abril de 2017)

Solicitud del Departamento

En escrito dirigido a la Secretaría General de la Universidad fechado el pasado 9 de septiembre de 2016, el Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería informa de que en la sesión del Consejo de Departamento celebrada el 17 de junio de 2016 se adoptó el acuerdo de elevar al Consejo de Gobierno la solicitud de creación de la Sección Departamental “**Expresión Gráfica Arquitectónica I**” con miembros del área Expresión Gráfica Arquitectónica.

Informe del Departamento

En el informe que acompaña a tal solicitud el Departamento indica los siguientes motivos y mejoras que justifican la solicitud:

- El Área Expresión Gráfica Arquitectónica con docencia en la E.T.S. de Arquitectura cumple con los requisitos legales exigidos para su consolidación como Sección Departamental y pasaría a denominarse “*Expresión Gráfica Arquitectónica I*”, nombre que de hecho ya existe como tal en otras Escuelas de Arquitectura de reconocido prestigio, como es el caso de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Uno de los requisitos establecidos por la normativa es por razones docentes. En este sentido el Área Expresión Gráfica Arquitectónica con docencia en la E.T.S. de Arquitectura ya actúa como una unidad docente consolidada, tanto por el transcurso del tiempo como por el número de profesores que imparten docencia en ella. Dicha unidad docente tiene actualmente asignado un responsable de Sección, el profesor José Antonio Mateos Delgado, y como tal ya se encuentra reconocida en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.
- Los estudios de Arquitectura se han caracterizado siempre por su visión creativa. El Arquitecto dibuja para proyectar y para construir la obra arquitectónica; el Arquitecto Técnico para gestionar y controlar la ejecución material de la obra arquitectónica. Esta singularidad y especificidad del dibujar para proyectar está claramente marcada por la ideación gráfica arquitectónica, vinculada a la configuración de proyectos arquitectónicos, completamente ajenos a otras formaciones o titulaciones relacionadas con la construcción.
- Entre las mejoras docentes que la formación del futuro Arquitecto obtendrá con la consolidación de la Sección Departamental se encuentra el reconocimiento de una docencia gráfica enfocada al imaginario de la

creación arquitectónica, de distinta orientación que la Expresión Gráfica Arquitectónica enfocada a la gestión y el control de la ejecución material de la obra arquitectónica. Esta diferenciación, ya reflejada en la actual pre-división de dos unidades docentes dentro de una misma área de conocimiento, una ligada a la E.T.S. de Arquitectura y otra a la E.T.S. de Ingeniería de Edificación, necesita verse oficialmente reconocida dentro de la Universidad como aquella a la que se adscriben todas las asignaturas gráficas impartidas en la E.T.S. de Arquitectura.

- La consolidación de la Sección Departamental redundará, sin duda, en una mayor eficacia y operatividad en las labores de organización docente y de gestión del Área de Expresión Gráfica en la E.T.S. de Arquitectura, al favorecer su autonomía y su capacidad para decidir sobre el contenido de las materias adscritas, el diseño de planes de estudio, profesorado, ordenación académica relativa a las materias impartidas por la Sección Departamental, etc. Por todo ello, la creación de este instrumento organizativo y de gestión mejorará y racionalizará el desempeño de las tareas docentes e investigadoras que le son propias.

Relación de profesores adscritos a la sección “Expresión Gráfica Arquitectónica I”

PROFESORES	CATEGORÍA
Casares Porcel, Miguel Angel	Profesor Asociado (15 cré. .)
Fernández Ruíz, José Antonio	Profesor Titular de Universidad
García Bueno, Antonio	Profesor Titular de Universidad
García Nofuentes, Juan Francisco	Profesor Asociado (18 cré.)
Gómez-Blanco Pontes, Antonio J.	Profesor Contratado Doctor'
Lara Morón, María Dolores	Profesor Titular de Escuela Universitaria
Mantín Martínez, Victor Jesus	Profesor Asociado (15 cré.)
Manzano Jurado, Jose María	Profesor Colaborador
Mateos Delgado, José Antonio	Profesor Colaborador
Molinero Sánchez, Jorge Gabriel	Profesor Asociado (18 cré.)
Olmedo Rojas, Enrique	Profesor Asociado (18 cré.)
Quintanilla Moreu, Carlos	Profesor Asociado (18 cré.)
Rodríguez Moreno, Concepción	Profesor Asociada (15 cré.)
Rodríguez Sáez, Rafael	Profesor Asociado (18 cré.)
Vílchez Lara, María del Carmen	Profesor Asociado (15 cré.)

Relación de asignaturas adscritas a la sección “Expresión Gráfica Arquitectónica I”

Título de Arquitecto (Plan 2003)

Código	Materia/Asignatura	Curso	Tipo	Grupos Teóricos	Grupos Prácticos	Total Créditos
	Proyecto Fin de Carrera	5º	Tr			8

Troncal (Tr)

Grado en Arquitectura (Plan 2011)

Código	Materia/Asignatura	Curso	Tipo	Grupos	Grupos	Total
				Teóricos	Prácticos	Créditos
209 11 11	Ideación Gráfica e Introducción al Proyecto Arquitectónico	1º	Bas	9	9	27
209 11 12	Expresión Gráfica Arquitectónica 1	1º	Bas	3	9	45
209 11 17	Expresión Gráfica Arquitectónica 2	1º	Bas	3	9	45
209 11 22	Expresión Gráfica Arquitectónica 3	2º	Obl	3	9	45
209 11 23	Análisis de Formas Arquitectónicas 1	2º	Obl	3	9	45
209 11 29	Análisis de Formas Arquitectónicas 2	2º	Obl	3	9	45
209 11 A4	Levantamiento Arquitectónico	4º,5º	Opt	1	1	6
209 11 A5	Infografía y Patrimonio	4º,5º	Opt	1	1	6
	Trabajo Fin de Grado	5º	Obl			

Básica (Bas): Obligatoria (Obl); Optativa (Opt)

Máster Habilitante en Arquitectura (M97.56.3)

Código	Materia/Asignatura	Curso	Tipo	Grupos	Grupos	Total
				Teóricos	Prácticos	Créditos
	Tecnologías de la Información en el Ejercicio Profesional del Arquitecto: BIM/GIS		Opt	1	1	3
	Proyecto Fin de Máster		Obl			

Optativa (Opt): Obligatoria (Obl)

Aplicación de la Normativa

Artículo 14.3 de los Estatutos de la UGR para la creación de secciones departamentales y la normativa propia sobre creación y funcionamiento de las secciones departamentales: acuerdos de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2004 y de 3 de marzo de 2005. A la vista de la petición, sería de aplicación el apartado A, punto 1 C, que reza: (creación de secciones departamentales) por "*Razones docentes: existencia de unidades docentes consolidadas, tanto por el transcurso del tiempo como por el número de profesores, que impartan docencia en distintos centros y/o titulaciones*".

SE CUMPLEN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ✓ "Número mínimo de profesorado para la creación de secciones": *El número mínimo de personal docente e investigador para poder crear una sección departamental será de cuatro profesores permanentes, de los cuales uno, al menos, deberá reunir las condiciones necesarias para ser el responsable de la sección (profesor perteneciente a los cuerpos docentes universitarios o profesor contratado doctor).*

- ✓ "Número de secciones": *Podrán crearse tantas secciones departamentales como áreas y unidades docentes existan en el Departamento. En el caso de secciones por razones geográficas podrán crearse tantas como ciudades donde imparta docencia el Departamento.*